



Junta de Gobierno- UNAM
Presente

Asunto: Perseguido por mis ideas en la UNAM

Soy partidario y defensor del uso de la energía nuclear para fines pacíficos, en particular de la nucleoelectricidad y trabajé durante 13 años en la Central Nuclear de Laguna Verde, donde propuse el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de seguridad radiológica y nuclear, así como erradicar ciertos actos de corrupción, lo cual molestó a los administradores de esa central nuclear, culminando con mi despido injustificado. Desde entonces he sido un crítico de la corrupción que prevalece en ese centro de trabajo, denunciando continuamente las irregularidades que ahí se practican por distintos actores, incluido, en su momento, el Ing. Alfredo Elías Ayub, ex director de la Comisión Federal de Electricidad, personaje al que el Dr. José Narro Robles, actual rector de la UNAM, calificó de "mexicano extraordinario", de acuerdo a la nota: "Reconoce la UNAM a Alfredo Elías Ayub", con liga:

<http://www.jornada.unam.mx/2011/03/16/economia/031n1eco>

Principalmente por esta razón, mi estancia en la Facultad de Ciencias de la UNAM, se ha caracterizado por el acoso laboral, la discriminación, maltrato psicológico y la violación a mis derechos humanos y universitarios, que ha perpetrado en mí contra la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, directora de dicha Facultad de Ciencias; aunque la Dra. Ruiz se empeña en afirmar que sólo se trata de problemas laborales. Por esta razón me dirigí al Presidente Peña Nieto, para solicitarle, nuevamente y de la manera más atenta, gire sus instrucciones para que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje 14 Bis, emita los laudos de las dos demandas que tengo interpuestas contra la UNAM, con números de expedientes 653/2011 y 303/2012, ya que en ambas se han superado los plazos para que se emitan dichos laudos, lo cual me deja en estado de indefensión, pues me impiden conocer el resultado y poder actuar en consecuencia a la brevedad. Mi mayor preocupación se basa en que, en breve, se me aplicará el descuento de la "Prima de Desempeño Académico" (PRIDE), de la cual fui injusta y arbitrariamente despojado por la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, quien también funge como Presidenta del Consejo Técnico, situación de la cual tienen conocimiento tanto el Dr. José Narro Robles, Rector de la UNAM y la Junta de Gobierno, quienes son los órganos que podrían resolver este diferendo, pero que no han tenido la voluntad de hacerlo durante ocho años. Podrán notar, en el recibo de pago que adjunto, que mis ingresos quincenales actuales son de \$10,652.82 pesos, pero en fecha próxima se me aplicará el descuento quincenal del PRIDE por \$ 4,037.63 pesos, con lo que mis ingresos se reducirán a \$ 6,615.19 pesos quincenales. Debo agregar que con anterioridad,

[Handwritten signature]

ACUSE

la Dra. Ruiz Gutiérrez canceló otros ingresos a los que tenía acceso, por concepto de los "Cursos de Protección Radiológica" y los "Análisis Radiológicos de Muestras" que yo realizaba y que la UNAM brindaba a terceros. En resumen, **la estrategia para someterme, consiste en matar de hambre a mi familia.** Debo agregar que también tengo el temor de sufrir algún atentado en contra de mi integridad física, pues en cierta ocasión fui retado a golpes por uno de los partidarios de la Dra. Ruiz Gutiérrez. Actualmente no puedo financiar el pago de un amparo indirecto que me permita, legalmente, obligar a la JFCA-14 Bis para que emita los laudos a los que tengo derecho por mi garantía consagrada en el Artículo 17 Constitucional.

Coincido plenamente con el Presidente Peña Nieto, cuando reconoció que "... la justicia cotidiana, la del día a día, está fuera del alcance de la mayoría de los mexicanos", tal como lo reportó la nota de *La Jornada* titulada: "Justicia cotidiana, fuera del alcance de la mayoría, reconoce Peña Nieto", con liga:

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/04/27/presenta-hoy-pena-nieto-plan-de-accion-inmediata-sobre-justicia-1774.html>

De acuerdo a esta misma nota, el Presidente Peña Nieto pretende "...recuperar la confianza en la ley y las instituciones". Soy una de las personas que ha perdido dicha confianza, por lo que espero que con su atinada intervención la JFCA-14 Bis emita los laudos. Debo decir que aunque la razón y el derecho me asisten, no espero que los laudos sean emitidos a mi favor, tal como ocurrió con mi demanda con expediente No. 437/2010, también contra la UNAM, pues sospecho la existencia de contubernio entre las instituciones que tratan mis demandas. Una vez dictados dichos laudos, podré acudir a instancias internacionales para tratar de encontrar la justicia que en México no he encontrado. Desafortunadamente, existen muchos ejemplos que demuestran que necesitamos que expertos internacionales en derechos humanos vengan a realizar arbitrajes imparciales para develar la verdad y aplicar la justicia.

Para normar su juicio sobre las acusaciones que la Dra. Ruiz Gutiérrez lanza en mi contra al decir que mi trabajo no es valioso, le adjunto la publicación en la revista arbitrada "**Radiation Protection Dosimetry**", editada por la **Universidad de Oxford**, de mi trabajo titulado "**Determination of ¹³⁷Cs and ⁶⁰Co pollution in the area of the Laguna Verde Nuclear Power Plant-MEXICO**", que elaboré como personal académico adscrito al Departamento de Física de la Facultad de Ciencias de la UNAM y que presenté en el 9th International Symposium on the Natural Radiation Environmental (NRE-IX), realizado en Hirosaki, Japón del 22 al 26 de Septiembre de 2014, enfatizando que como Técnico Académico, no estoy obligado ante la UNAM a publicar en revistas arbitradas. El enlace para consultar este trabajo es:

<http://rpd.oxfordjournals.org/content/early/2015/05/04/rpd.ncv250.full?keytype=ref&ijkey=a9TD4ocwP0lPO5m> doi:10.1093/rpd/ncv250.

Adicionalmente menciono que otros trabajos de investigación que he elaborado, se han presentado en congresos internacionales de Protección Radiológica, auspiciados por el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Agencia Internacional de Protección Radiológica en Huelva, España (2005), Austin, Texas (2005), Lima, Perú (2006), Buzios, Rio de Janeiro, Brasil (2007), Lisboa, Portugal (2008), Alicante, España (2009), Sevilla, España

(2011), Medellín, Colombia (2011), Cuzco, Perú (2012), Río de Janeiro, Brasil (abril 2013), Cusco, Perú (2014), y Acapulco, México (2006). Puedo decir también, que el Centro de Investigaciones BRICS me invitó, con gastos pagados, a dar la plática "Política Nuclear en México" en Octubre de 2013, nuevamente en Rio de Janeiro, Brasil, para lo cual solicité el permiso correspondiente, obteniendo como respuesta de la mencionada Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, la siguiente: "Bernardo Salas no tiene permiso para trasladarse a Brasil, de lo contrario se le podrá sancionar con el despido". Meses antes la Dra. Ruiz Gutiérrez declaró en sesión de Consejo Técnico: "Quiero correr a Bernardo Salas...". Luego de ocho años de ser víctima de estos atropellos, que han tenido la finalidad de quebrantar mi espíritu, quiero decir que, guardando las proporciones, en la UNAM me han hecho sentir como judío en la Alemania nazi, por lo que deseo que un organismo internacional juzgue mi caso. Sirvan estas puntualizaciones para hacer de su conocimiento parte del perfil que caracteriza a la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, quien aparte de acosarme a mí, acosa a un gran número de académicos y enfrenta más de cien demandas laborales, de amparo y otras penales. **Y con esta "honorabilidad", la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez aspira a ser nombrada rectora de la UNAM.**

Por todo lo anterior, solicité al Presidente Peña Nieto su intervención, para que sean emitidos los laudos de mis dos demandas en la JFCA 14 Bis, que pone como pretexto "tener mucho trabajo" para no resolver mis casos, lo cual me deja en estado de indefensión así como a mi familia. Espero que pueda encontrar en instancias internacionales la justicia que en México no he encontrado y poder detener esta persecución en mi contra que no ha cesado, a pesar de haber enviado decenas de escritos a los distintos órganos de gobierno de la UNAM.

Manifiesto mis ideas amparado en el Artículo 6 Constitucional y le solicito atentamente su amable respuesta, por este mismo medio, amparado en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con la confianza de verme favorecido en mi solicitud, le anticipo mi agradecimiento.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
México, D.F. a 17 de septiembre de 2015.



Físico Matemático Bernardo Salas Mar.
Técnico Académico.

Facultad de Ciencias- Departamento de Física- UNAM

Domicilio particular:

Emilio Carranza 400 C-201 Col. El Retoño C.P. 09440 Deleg. Iztapalapa

México, D.F. Tel. 5674-0685 Cel. 5519331678 salasmarb@yahoo.com.mx

c.c.p.- Dr. José Narro Robles.- Rector de la UNAM

c.c.p.- Junta de Gobierno. UNAM